



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

121/84

Salta, 5 de julio de 1984.  
Expediente N° 12.098/84.

## VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en las cátedras de: Técnica Dietética, Alimentación Institucional y Nutrición Aplicada de la Carrera de Nutrición e Investigación en Enfermería de la Carrera de Enfermería, efectuado por el presente Expediente; y,

## CONSIDERANDO:

Que los Tribunales Examinadores integrados al efecto han emitido sus dictámenes.

Que la Dirección de Alumnos informa que las postulantes: Silvia del Valle Castro L.U. N° 0226; Mery Mayorga L.U. N° 2517; Mirta Elena Machuca L.U. N° 1954 y Noemí Ester Salvá L.U. N° 9223, alumnas regulares de las Carreras de Nutrición y Enfermería respectivamente, reúnen los requisitos exigidos por Resolución N° 459/78 para desempeñar el cargo a que se postulan.

## POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 1° de agosto de 1984 y hasta el 31 de julio de 1985, a las alumnas regulares de la Carrera de Nutrición que a continuación se detallan y en las cátedras consignadas:

- Cátedra de Técnica Dietética (anual)  
Silvia del Valle CASTRO, L.U. N° 0226, D.N.I. N° 11.538.887
- Cátedra de Alimentación Institucional (anual)  
Mery MAYORGA, L.U. N° 2517, D.N.I. N° 12.712.088
- Cátedra de Nutrición Aplicada (anual)  
Mirta Elena MACHUCA, L.U. N° 1954, D.N.I. N° 11.883.376

ARTICULO 2°- Designar en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 1° de agosto de 1984 y hasta el 31 de enero de 1985, a la alumna regular de la Carrera de Enfermería, señorita Noemí Ester SALVA, L.U. N° 9223, D.N.I. N° 14.302.993 para la cátedra de INVESTIGACION EN ENFERMERIA (2° cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 3°- Imputar las presentes designaciones a la Partida de Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°- Queda establecido que las alumnas designadas deben pasar por esta Facultad con el fin de llenar el legajo personal; por Dirección de Personal y Tesorería General, dentro de las 48 horas de notificadas, a efectos de los trá-



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

121/84

Salta, 5 de julio de 1984.  
Expediente N° 12.098/84.

mites pertinentes.

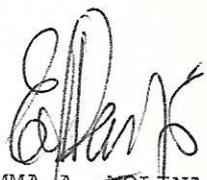
ARTICULO 5°- Dejar establecido que las presentes designaciones quedan condicionadas a los resultados del trámite a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones.

ARTICULO 6°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal, Tesorería General para su toma de razón y demás efectos y remítase copia a las Cátedras y a las interesadas a sus efectos.

RMD.

  
L<sup>ta</sup>. CECILIA PIÑÓN DE MARTÍN  
SECRETARIA



  
Dra. EMMA A. MOLINA de RASPI  
Decano Normalizador  
Sustituto